

REGLAMENTO Y CONDICIONES DE USO TARJETA TELETRAK MOVIL AL PORTADOR

El presente procedimiento, tiene por objeto establecer los términos, condiciones de uso y funcionamiento de la tarjeta magnética TELETRAK MOVIL como medio para realizar transacciones de apuestas, cargar y retirar dinero en nuestro sistema de apuestas hípcas en la red TELETRAK a nivel nacional.

1. LA TARJETA MAGNETICA TELETRAK MOVIL

1.1 La tarjeta TELETRAK MOVIL es de tipo débito que cuenta con un número de cliente y una clave asociada. Esta tarjeta permitirá a nuestros clientes jugar a través de diferentes canales de apuestas a lo largo del país.

1.2 La TARJETA MOVIL es de material plástico impresa por ambos lados, por un lado contiene los datos relacionados con la cuentas y por el otro una banda magnética que contiene los datos cifrados de la cuenta, las condiciones de uso y los respectivos teléfonos de contacto por tipo de tarjeta.

1.3 La banda magnética de la tarjeta permite ser leída en las terminales de ventas en las agencias a nivel nacional y las respectivas canchas en los hipódromos. Al realizar una lectura de la tarjeta en un terminal de venta se accede a los datos de la cuenta para realizar apuestas contra el saldo de la cuenta, abonar dinero a la cuenta y retirar dinero de la cuenta.

1.4 Toda Tarjeta TELETRAK MOVIL sólo se podrá cargar o retirar en pesos, moneda nacional de curso legal en Chile.

1.5 El número de cuenta impreso en la tarjeta es un número único el cual permite individualizar e identificar la respectiva Tarjeta.

2. TIPO DE TARJETA TELETRAK MOVIL Y SU DISTRIBUCION

2.1. TELETRAK MOVIL al Portador: Son aquellas tarjetas que no tienen el registro de los datos personales de su propietario y cuya función exclusiva consiste en permitir el uso de los servicios de apuestas en la red TELETRAK y FONOTRAK.



- a. La Tarjeta TELETRAK MOVIL al Portador será distribuida para su venta en los mismos medios y lugares existentes hasta ahora.
- b. Podrás elegir el valor inicial de tu tarjeta con un valor igual o superior a \$10.000.-
- c. Recargar dinero cuantas veces quieras usando la misma cuenta y misma tarjeta.
- d. Realizar apuestas vía telefónica en FONOTRAK dando el número de cuenta y clave.
- e. Realizar apuestas en los terminales de venta de la red TELETRAK con y sin cajero usando la tarjeta cargando la apuesta al saldo de la cuenta de la tarjeta.
- f. Realizar abonos y retiros de dinero de tu cuenta, solo con cajero.
- g. El valor de la TELETRAK MOVIL al Portador será informado a los usuarios, a través de la red de puntos de venta de esta tarjeta y será publicado en los sitios web de los hipódromos administradores del sistema.

3. CONDICIONES DE USO DE LA TELETRAK MOVIL

3.1 SOLICITUD DE TARJETA AL PORTADOR.

- a. En cualquier agencia de la red Teletrak del país.
- b. En cancha de los hipódromos centrales (Hipódromo Chile o Club Hípico de Santiago).

4. USO DE LA TARJETA TELETRAK MOVIL

4.1 La tarjeta AL PORTADOR puede ser utilizada para realizar apuestas en FONOTRAK y en cualquier terminal de la red TELETRAK de todo el país que este señalizada.

4.2 Debe tener saldo suficiente para realizar alguna apuesta.

4.3 En caso de no tener saldo suficiente, puede abonar dinero en cualquiera de los terminales de apuestas.

4.4 Retirar dinero de su saldo de la cuenta en los terminales de apuestas.

4.5 Las apuestas confirmadas podrán ser anuladas de las siguientes formas:

4.5.1 Llamando al Call Center de FONOTRAK (222708500) y luego volver a realizar la apuesta en el mismo llamado.

4.5.2 Dirigirse a cualquier caja de apuestas de la red TELETRAK y solicitar al cajero la cancelación de la apuesta.

Luego de la cancelación el monto de la apuesta retornará tu saldo y podrás volver a realizar la apuesta en la red TELETRAK o en FONOTRAK.

En caso de retiro del ejemplar al cual Ud. apostó o de ser anulada la carrera, se procederá según el reglamento de cada apuesta.

4.6 El sistema de apuestas TELETRAK MOVIL no permite efectuar canjes o enganches para la apuesta Triple. La apuesta Triple deberá efectuarse anticipadamente seleccionando el caballo de cada etapa antes de la 1º etapa.

4.7 El sistema de apuestas TELETRAK MOVIL no permite la apuesta Quinela Place.

5. ABONOS POR ACIERTO U OTROS EN LA CUENTA

5.1 En caso de acierto de una apuesta se abonará en forma automática el valor ganado a la cuenta de la tarjeta magnética TELETRAK MOVIL.

5.2 En caso de devolución por retiro o por anulación de la carrera el sistema realizará el abono automáticamente a su cuenta de la tarjeta magnética TELETRAK MOVIL.

6. RETIRAR DINERO DE LA CUENTA

Para retirar parte o el total de su saldo de la cuenta con su tarjeta AL PORTADOR deberá considerar los siguientes pasos:

- a. Dirigirse a un terminal que este señalizado con un cartel que diga que la máquina opera con tarjetas magnéticas.
- b. Entregar la tarjeta al cajero para realizar el retiro de dinero, no debe decir la clave al cajero.
- c. debe indicar al cajero el monto a retirar.
- d. El monto a retirar debe ser igual o inferior al saldo que tiene su cuenta.
- e. El cajero verificará el monto a retirar contra el saldo disponible en su cuenta, si corresponde ejecutará el procedimiento, le entregará el dinero solicitado y un comprobante del retiro.
- f. debe verificar lo que indica el comprobante y la cantidad de dinero recibido.
- g. En forma inmediata se rebajará el valor del monto retirado del saldo de su cuenta.

7. ABONAR DINERO A LA CUENTA

7.1 De manera presencial en la red Teletrak la Tarjeta Móvil puede ser cargada en cualquier momento, sin que sea necesario esperar a que su saldo sea igual a cero, y no tiene límite de carga en la segunda carga. La carga debe ser en efectivo y en moneda nacional. (Pesos Chilenos).

Para abonar dinero a su cuenta utilizando su tarjeta AL PORTADOR deberá considerar los siguientes pasos:

- a. Dirigirse a un terminal que este señalizado con un cartel que diga que la máquina opera con tarjetas magnéticas.
- b. Entregar la tarjeta al cajero para realizar el abono de dinero, no debe decir la clave al cajero.
- c. debe indicar al cajero el monto a abonar y entregarle el dinero.
- d. El cajero ingresará el modo en el sistema y a cambio entregará un comprobante de abono.
- e. debe verificar lo que indica el comprobante y la cantidad de dinero abonado y el total de su nuevo saldo.
- f. En forma inmediata el monto abonado se sumará al saldo de su cuenta.

7.2 De manera virtual en cualquier dispositivo digital, la Tarjeta Móvil puede ser cargada en cualquier momento, sin que sea necesario esperar a que su saldo sea igual a cero, y no tiene límite de carga.

Para abonar dinero a su cuenta utilizando su tarjeta AL PORTADOR deberá considerar los siguientes pasos:

- a) Ingresar al link de recarga teletrakmovil disponible en las páginas web www.tarjeta.teletrak.cl , <http://www.clubhipico.cl> y en www.hipodromo.cl
- b) En el link habilitado deberás ingresar tu número de cuenta, monto y correo electrónico.
- c) Ingresa el modo de pago de tu abono a tu elección que disponemos a través de Flow.cl, que contiene múltiples opciones de instituciones financieras y comerciales.
- d) El sistema te entregará un comprobante de abono.
- e) El monto se abonará todos los días de carreras nacionales entre las 11:00hrs y la última carrera nacional, en el plazo de 1 hora.
- f) El nuevo saldo o cualquier consulta que surja de esta transacción podrás ponerte en contacto con nuestro contact center al número **(+56) 22 270 8577.**

8. REALIZAR APUESTAS CON LA TARJETA MAGNETICA TELETRAK MOVIL

8.1 Las apuestas realizadas con tarjetas AL PORTADOR, ya sea, en FONOTRAK o en los terminales de la red TELETRAK son cargadas a la cuenta de la tarjeta.

8.2 Realizar apuestas en FONOTRAK.

- a. Deberá llamar al Call Center (222708500).
- b. El operador le solicitará el número de la cuenta y la clave.
- c. Una vez verificados sus datos podrá realiza la apuesta.
- d. Terminada su apuesta el operador(a) repetirá sus apuestas las que deben ser confirmadas por el cliente y hecho esto el (la) operador (a) le dará su nuevo saldo. Esta acción quedará grabada y registrada.
- e. La apuesta valida será la que repite el operador y es confirmada por el cliente. En caso de no escuchar bien lo que repitió el operador, puedes exigir la repetición de la misma.

8.3 Realizar apuestas en la red TELETRAK.

- a. Dirigirse a un terminal que este señalizado con un cartel que diga que la máquina opera con tarjetas magnéticas.
- b. Entregar la tarjeta al cajero para realizar la apuesta, no debe decir la clave al cajero.
- c. debe indicarle al cajero su apuesta, la apuesta se representará en el visor de la máquina.
- d. Una vez verificados sus datos podrá realiza la apuesta.
- e. Terminada su apuesta el cajero(a) le dará su nuevo saldo.

9. VIGENCIA DE LA TARJETA MOVIL

9.1 La TARJETA MOVIL AL PORTADOR tendrá una vigencia permanente mientras realice transacciones con ella.

9.2 Transcurrido más de 1 año, contando desde la última carga o uso de la Tarjeta, se producirá la caducidad de la respectiva cuenta asignada a tarjeta magnética, y el saldo de la cuenta quedará irrevocablemente vencido, no pudiendo ser utilizado para realizar apuestas.

10. BLOQUEO TARJETAS

10.1 La TARJETA MOVIL al portador no podrá ser bloqueada bajo ninguna razón.

11. RECLAMOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

11.1 El cliente de la TARJETA MOVIL al portador podrá generar reclamos, quejas o sugerencias llamando al Call Center de FONOTRAK AL 222708500.

12. VARIOS

12.1 El cuidado de la Tarjeta es de exclusiva responsabilidad del usuario, por lo que todo daño físico producido en la Tarjeta como consecuencia de acciones, tales como, perforaciones, cortes, trizaduras, quiebres, pliegues, deformaciones por al calor o temperaturas extremas, exposición a elementos químicos corrosivos, ralladuras, presión excesiva, como también otros factores que no estén contemplados en este punto y que impidan el funcionamiento normal de la tarjeta.

12.2 La inutilización de la tarjeta atribuible al mal uso que le dé el usuario la reposición será costo del usuario propietario o portador de la tarjeta afectada de acuerdo al valor vigente.

12.3 Aquellas tarjetas que no permitan acceder al sistema de apuestas atribuible a fallas de confección de la misma o deterioro natural serán repuestas sin costo para el usuario.

12.4 El procedimiento para el recambio de tarjeta Al PORTADOR será llenando el formulario **SOLICITUD DE TARJETA** disponible en la página web www.teletrak.cl y seguir el procedimiento, al momento de recibir la nueva tarjeta deberá entregar la tarjeta en mal estado.

12.5 Toda reposición de tarjetas magnéticas (al portador o personalizadas) serán reemplazadas, es decir, el usuario deberá entregar la tarjeta afectada para que le sea entregada una nueva.

12.6 En caso de pérdida o extravío o hurto de la tarjeta TELETRAKMOVIL al portador los Hipódromos no se harán responsables por posibles mal usos de la misma, ya que no se podrá bloquear ni anular la tarjeta.

12.7 En caso que Ud. desee tener una cuenta para ser usada en internet, FONOTRAK y la red de venta TELETRAK deberá ingresar a sitio www.teletrak.cl, seguir los pasos de registro y solicitar la tarjeta personalizada. Para mayor información sobre los beneficios de la tarjeta PERSONALIZADA ingresar al mismo sitio www.teletrak.cl y ver las condiciones de uso de esta tarjeta.

12.8 Se podrán realizar las apuestas por la ley 4.566 y 2.437, código de carreras, reglamento de apuestas mutuas y el presente reglamento, los que para todos los efectos legales, el apostador declara conocer y aceptar en todas sus partes. “La apuesta triple y Triple con Alargue solo podrán jugarse de manera anticipada a través de esta tarjeta”.